



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 8 de marzo de 2023.**

| | |
|------------------------------|--------------------------------------|
| Proceso | Ordinario. |
| Demandante | Diana Marcela Posada Valencia. |
| Demandadas | Home Club Paraiso S.A.S.- Binn Hotel |
| Radicado | 2021-044 |
| Auto de Sustanciación | 279 |
| Asunto | Reprograma audiencia. |

Habida cuenta que en la fecha citada en auto anterior no fue posible realizar la audiencia programada en atención a la solicitud de la parte demandante, se fija nueva fecha para su celebración de la audiencia que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social CPTSS modificado por art. 11 de la Ley 1149 de 2007, el día veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve (9:00) de la mañana.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO
CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 038 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 10 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario